

VISTO:

La finalización de funciones por parte del Sr. Jorge Néstor Samaniego – como personal no permanente del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad - a partir del 01 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se sustancie el concurso para cubrir el cargo, y debido a la falta de personal en el Museo de Ciencias Naturales la suscripta resuelve otorgar un suplemento de mayor responsabilidad al Sr. Ariel Leopoldo Quintana - a los fines de atender los aspectos administrativos, contables y otros del Museo de Ciencias Naturales.

Que por lo expuesto se solicita a la Dirección General de Personal se abone la diferencia que surge entre la categoría 06 y la categoría 04 que cumplirá el Sr. Quintana a partir del 01 de agosto de 2016 y mientras se cuente con la vacancia del cargo.

Que el Sr. Quintana cumplirá las funciones temporarias equivalentes a una categoría 04 y que se describen en Anexo I de la presente Resolución

Que la presente solicitud se encuadra en el marco reglamentario previsto en el Decreto 366/06, Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. 456/08 CS.

Que asimismo el Sr. Quintana continuará ejerciendo el manejo de fondos, por eso se solicita a Dirección General de Personal se abone el “suplemento de falla de caja” previsto en el Art. 70 del Decreto 366/06 e imputar dicho gasto a las economías del cargo categoría 04 de esta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

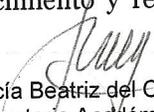
ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación del pago del “Suplemento por mayor responsabilidad” a favor del Sr. ARIEL LEOPOLDO QUINTANA - DNI N° 24.354.063 - por estar a cargo de las misiones y funciones de la Categoría 04 – de la Dirección del Museo de Ciencias Naturales de esta Facultad a partir del 01 de agosto de 2016 y mientras se cuente con la vacancia del cargo de la Categoría 04 liberado por el Sr. Samaniego, con cargo a lo fijado por la Res. 375/08 CS y su modificatoria Res. 456/08 CS y el Dcto. 366/06.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien abonar la diferencia que surge entre la categoría 06 y la categoría 04, que cumple el Sr. Quintana a partir del 01 de agosto de 2016.

ARTICULO 3º.- Solicitar el pago del suplemento de Falla de Caja al Sr. Ariel Leopoldo QUINTANA – debido las funciones descritas en Anexo I, en el marco previsto por el Art. 70 del Decreto 366/06.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto generado por la presente Resolución a las economías provenientes del cargo Categoría 04 vacante de esta Facultad y cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS N° 240/16.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Quintana, Secretarías de la Facultad, Decanato, Direcciones de Escuelas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Administrativa, Obra Social y Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales

RESOLUCION-DNAT-2016-1428

EXPEDIENTE N° 10.427/2008.

/.

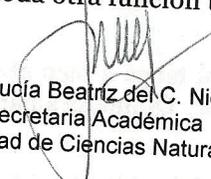
ANEXO I

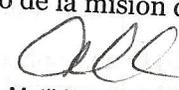
Dependencia Jerárquica: Decanato de Facultad.

Misión: Ejecuta todas las tareas administrativas equivalentes a una categoría 04 del Museo de Ciencias Naturales.

Funciones:

- Brindar el apoyo administrativo que requiere la Dirección del Museo de Ciencias Naturales "Lic. Miguel Ángel Arra".
- Atender al público en general y a instituciones públicas y privadas que diariamente visitan dicho Museo.
- Responsable del cobro de entradas, como así también comprar los insumos varios, necesarios para el normal funcionamiento del Museo.
- Realizar el control y posterior rendición de los fondos recaudados ante la entidad bancaria respectiva y presenta rendición de comprobantes ante las autoridades pertinentes.
- Procesar y confeccionar planillas mensuales y anuales, donde se registra toda la información contable, administrativa y estadística que resulta de la apertura diaria del Museo.
- Brindar al público visitante, de manera personal o a través de los medios de comunicación actuales, información detallada de interés general sobre lo expuesto en las salas del Museo, como así también lo referido a las colecciones que el Museo alberga.
- Responsable de la difusión de las actividades del Museo, a través de las redes sociales.
- Coordinar los turnos de visitas para instituciones públicas y privadas, tanto en el turno mañana como en el turno tarde.
- Controlar el ingreso, egreso y préstamos de los ejemplares de las distintas colecciones del Museo.
- Ejecutar toda la labor propia del sector administrativo del Museo.
- Gestionar la interacción con el Ministerio de Cultura y Turismo de Salta, a través de la Oficina de Coordinación de Museos del Gobierno de la Provincia de Salta.
- Controlar las actividades y asistencia del personal contratado.
- Realizar toda otra función temporaria que haga al cumplimiento de la misión del cargo.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales